



CONSIDERACIONES A LAS DECLARACIONES EFECTUADAS POR LA APFE EN EL DIARIO EL CORREO DEL 18 DE SEPTIEMBRE PASADO, REFERENTES AL TRASLADO DE LA ACTIVIDAD DE ESTE COLECTIVO DEPORTIVO DE ERMUA AL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL DE ZALDIBAR

Ante las declaraciones difundidas por miembros del colectivo deportivo de Ermua A.P.F.E. (Asociación Promotora de Futbolistas de Ermua) en el Diario El Correo el pasado 18 de septiembre sobre las causas de su decisión de trasladar su actividad al Campo de Fútbol de Zaldívar, me veo en la obligación de realizar una serie de consideraciones con el fin de explicar públicamente la posición de esta Concejalía en este asunto.

Antes de ello, debo precisar que las peticiones que la A.P.F.E ha formulado a esta Concejalía y al propio IMD se resumen en solicitar la ampliación de las actuales ventajas que ya posee la APFE, por ser un colectivo con sede deportiva en las instalaciones del IMD Ermua, añadiendo, además, la gratuidad en el acceso y uso las instalaciones a todo el colectivo de deportistas, unos 150, y una subvención anual garantizada de 10.000 euros, a razón de 1.000 euros por equipo.

Como primera consideración ante dicha petición quiero manifestar que, desde su creación, el sistema de abonos del IMD constituye el eje vertebrador y cohesionador de toda la actividad deportiva que se realiza en las instalaciones municipales deportivas que gestiona el IMD Ermua, sea cual sea la actividad física que se realice, e independientemente de quien la realice: cursos deportivos practicados por adultos y niños, entrenamientos deportivos por escolares, etc.

La adquisición del abono permite a sus titulares acceder a un elevado número de servicios deportivos con un coste sensiblemente inferior al de mercado, por lo que opino que es evidente su función estimuladora en la promoción de la actividad física y deportiva y de hábitos saludables en toda la población ermuarra.

Tan sólo con la condición de ser abonados como sucedía hasta ahora, la APFE disponía de las siguientes ventajas que le brindaba el IMD, a saber, subvención del 100%, o sea, coste 0 €, de todas las horas reservadas para los entrenamientos, subvención del 50% de las horas reservadas para las competiciones, prioridad en la asignación horaria de los entrenamientos y partidos, confirmación con varios meses de antelación del horario de todos los partidos a disputar.

A estas ventajas se sumaban las que otorgaba a la A.P.F.E. la Concejalía de Deportes, tales como subvención por el desarrollo de la actividad (material deportivo, arbitrajes, trofeos), que en los últimos tres años ha ascendido a 16.238,33 €, siendo este último año de 5.318,93 €; subvención del 50% del importe total del uso de las instalaciones, cesión gratuita de dos armarios guardarropa y un carro portabalones fijos para la asociación en el Complejo Deportivo Betiondo o la cesión de uso de una sala de reuniones en el Complejo Deportivo Betiondo para su utilización semanal.

En septiembre de 2005, la A.P.F.E. decidió acogerse a estas ventajas cuando trasladó su actividad desde el viejo campo de arena al nuevo campo de hierba artificial del Complejo Deportivo Betiondo.



La Concejalía, desde entonces y hasta ahora, ha mantenido en todo momento una actitud irreprochablemente flexible con la APFE, llegando a dilatar, en algún caso, altas de abonos para permitir a deportistas probar sin coste las instalaciones y comprobar por sí mismos las ventajas de esta moderna instalación, o aplazar la adopción de sanciones ante las repetidas conductas incívicas por parte de algún grupo minoritario de deportistas pertenecientes a esta asociación que vulneraba sistemáticamente la normativa de acceso a la instalación: salto de tornos y vallas perimetrales del campo de fútbol por personas no abonadas, enfrentamientos con el personal de control, etc.

Durante la temporada deportiva 2008/2009 la A.P.F.E. ha reservado en el Complejo Deportivo Betiondo un total de 357,75 horas, por las que un abonado estándar habría tenido que abonar un total de 9.645 euros.

Sin embargo, a la A.P.F.E. la reserva del campo de fútbol no le ha supuesto desembolso alguno, o sea, que han podido disputar sin coste alguno para ellos toda su liga, ya que entre el IMD Ermua y la Concejalía de Deportes se le ha subvencionado el 100% del coste que suponía del uso de dichos espacios deportivos.

En cambio, la aportación económica que los integrantes de la A.P.F.E. realizan por cuotas al sostenimiento de su propia asociación se reduce a los 150 euros anuales que cada uno de los 10 equipos que conforman la APFE aportan para el funcionamiento ordinario, lo que supone aproximadamente a cada jugador unos 9 euros anuales. Hay que tener en cuenta, además, que la totalidad de los jugadores de la A.P.F.E. es mayor de edad.

A la vista de los datos económicos que presenta la propia A.P.F.E. anualmente a la Concejalía de Deportes, podemos concluir que la subvención de 5.318,93 euros que se le ha otorgado este último ejercicio, le ha servido para cubrir el 78% de los 6.818,93 euros de gasto que declararon.

A día de hoy, el dinero que ingresa anualmente el IMD en concepto de cuotas por abonos y cursos de los casi 5.000 usuarios y usuarias sirven únicamente para cubrir el 40% de su gasto ordinario (luz, gas, agua, cloro, contratos de servicios como la limpieza, el control de accesos, los monitores, el mantenimiento, las reparaciones, etc.) A estos 5.000 usuarios de pago hay que sumar otros cerca de 1.000 usuarios más en edad escolar, que acceden de forma completamente gratuita en horario lectivo a las instalaciones. Con todo ello, es preciso resaltar que los servicios del IMD son deficitarios en un 60%, porcentaje éste que se ven obligados a sufragar a través de sus impuestos todos/as los/as vecinos/as de Ermua, tanto los 5.000 usuarios que hacen deporte en las instalaciones del IMD, como el resto de la ciudadanía que no las utiliza.

Cada jugador de la A.P.F.E. con tan sólo disponer de un abono que le cuesta 108,10 euros puede jugar al año 30 partidos y entrenar en otras 40 ocasiones más, por lo que cada día que juega, el uso del campo y de los vestuarios le sale a 1,54 euros.

Para concluir quiero remarcar las líneas de actuación que inspiran la filosofía y el firme compromiso de esta Concejalía de Deportes en favor de la promoción y fomento de la actividad física y el deporte, y que no son otras, como he manifestado reiteradamente, que el crear hábitos de vida saludables, primando sobremanera la promoción del ejercicio y del deporte en edad infantil.



Para ello, este Ayuntamiento a través de la Concejalía de Deportes que presido, viene otorgando en materia deportiva a los clubes y asociaciones deportivas de Ermua, desde hace muchos años, unas subvenciones que son, comparativamente con otros municipios vascos, muy generosas y que son concedidas de manera proporcional y equitativa a la proyección deportiva y social de cada entidad.

Por todo lo mencionado anteriormente, se entiende que es totalmente inasumible, al tiempo que contraria a la filosofía de este IMD, la petición realizada por la APFE, ya que la aceptación de su petición supone un claro privilegio con respecto a los demás colectivos y usuarios/as.

En Ermua, a 28 de septiembre 2009.

El Concejal de Deportes y Vicepresidente del I.M.D., Miguel Ledesma Piñeiro